

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2021		
Tipo de Evaluación	Específica FOSECH		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Contribución a cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH)	Clave	2E128C2
Dependencia y/o Entidad	Fideicomiso Social del Empresariado Chihuahuense	Clave	513

A 26 de agosto de 2022, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	9
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	9

Nota: La opinión fundada que emita el **Fideicomiso Social del Empresariado Chihuahuense**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense (FOSECH), por su naturaleza no cuenta con estructura operativa, por lo cual es importante considerar que, con base en el convenio de colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. esta le brindará el apoyo correspondiente en dar seguimiento a estos aspectos susceptibles de mejora.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Reestructuración del Programa presupuestario con base en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027	Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Reestructuración del Programa presupuestario de acuerdo con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 con el objetivo de establecer una vinculación lógica con los elementos de la planeación estratégica y la operación del Programa	Dirección general Coordinación de Comunicación Coordinación de Transparencia	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Cumplimiento a la CPEUM, en lo que respecta a la contribución del Programa a los objetivos y políticas definidos en la planeación estratégica a nivel estatal	Secretaría Ejecutiva

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
2.	Elaborar un diagnóstico que el documento que el problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como sustente la intervención del Fideicomiso para resolverlo	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación (LGAPERPPPP)	Elaboración e integración del diagnóstico del Programa presupuestario	Dirección general Coordinación de Comunicación Coordinación de Transparencia	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Cumplimiento a los LGAPERPPPP, para documentar el diagnóstico del problema que atiende el Programa, así como el sustento de sus actualizaciones	Secretaria Ejecutiva
3.	Establecer un mecanismo de definición de metas acertadas analizando las trayectorias del desempeño de los indicadores con base al comportamiento histórico o grupos focales, según corresponda	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación (LGAPERPPPP)	Establecimiento de línea base y metas que impulsen el desempeño del programa	Dirección general Coordinación de Comunicación Coordinación de Transparencia Coordinación de Seguimiento Estatal Dirección de Contabilidad y Finanzas	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Cumplimiento a los LGAPERPPPP, para fortalecer el proceso de medición de los alcances y resultados del programa, con base en los indicadores definidos	Secretaria Ejecutiva

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
4.	Consolidar el padrón de beneficiarios de manera que permita conocer los beneficiarios únicos al cierre del ejercicio, es decir, sin que estos se dupliquen por el número de apoyos que recibieron	Artículo 89 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (LTAIPE)	Consolidación y robustecimiento del padrón de beneficiarios actual de modo que permita conocer la población atendida durante el ejercicio en cuestión, evitando duplicidades y especificando campos adicionales para brindar mayor detalle acerca de estos	Dirección general Coordinación de Seguimiento Estatal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Cumplimiento a la LTAIPE, para transparentar la información de los beneficiarios, que reciben recursos del Fideicomiso.	Secretaria Ejecutiva

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
5.	Mitigar a la mayor medida posible las discrepancias existentes entre las bases de datos internas del Fideicomiso y los reportes de seguimiento de la MIR y POA	Lineamientos para el ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado de Chihuahua (LEGPGECH)	Implementación de mecanismos de control que coadyuven a disminuir las discrepancias entre las bases de datos internas del Fideicomiso y los reportes de seguimiento	Dirección general Coordinación de Comunicación Coordinación de Transparencia Coordinación de Seguimiento Estatal Dirección de Contabilidad y Finanzas Secretaría de Hacienda	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Cumplimiento a la LEGPGECH, con el fin de reportar información clara y veraz, que permita identificar los avances reportados en el cumplimiento de metas y objetivos.	Secretaría Ejecutiva

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
6.	Implementar un mecanismo para obtener retroalimentación con base en la participación activa de los beneficiarios del Programa	Ley General de Desarrollo Social	Implementación de canales y/o mecanismos que permitan la participación activa de los beneficiarios de modo que los resultados obtenidos permitirán efectuar modificaciones conducentes al tipo de intervención llevada a cabo o bien, al diseño del programa permitiendo su mejora continua	Dirección general Coordinación de Comunicación Coordinación de Transparencia Coordinación de Seguimiento Estatal Dirección de Contabilidad y Finanzas Secretaría de Hacienda	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Con base en la normatividad aplicable bajo la cual se sustenta el diseño y la operación del Programa del Fideicomiso, se considera esta recomendación queda fuera del alcance del Fideicomiso al no contar con estructura operativa, se optará por complementar acciones que ya se realizan para obtener la retroalimentación de los beneficiarios del Programa.	Secretaría Ejecutiva

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Secretaria Ejecutiva
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Erika del Carmen Seyffert Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité Técnico del Fideicomiso. Correos: eseffert@fechac.org.mx , fosech@fosech.mx Teléfono: 614 413 2020, ext. 236

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono extensión y	Correo electrónico	Firma
Lic. Erika del Carmen Seyffert Ibarra	Fundación del Empresariado Chihuahuense	Dirección general	614 413-2020 ext 237	eseffert@fechac.org.mx	
Lic. Flor Azucena Holguín Alvarado	Fundación del Empresariado Chihuahuense	Coordinadora de Comunicación	614 413-2020 ext 231	fholguin@fechac.org.mx	
Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra	Fundación del Empresariado Chihuahuense	Coordinador de Transparencia	614 413-2020 ext 209	hnavvaez@fechac.org.mx	
Lic. Iris Chacón Simental	Fundación del Empresariado Chihuahuense	Coordinadora Estatal de Seguimientos	614 413-2020 ext	ichacon@fechac.org.mx	
C.P. Guadalupe Jurado González	Fundación del Empresariado Chihuahuense	Directora de Finanzas y Contabilidad	614 413-2020 ext	gjurado@fechac.org.mx	



Lic. Erika del Carmen Seyffert Ibarra

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario**



Lic. Luis Alberto Barrio Ramírez

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad**